

*Acción política frente a la violencia feminicida  
en México. Experiencias de una Investigación  
Activista Feminista*

*Political Action against femicide violence in Mexico.  
Experiences from an Activist Feminist Research*

FLOR CARINA VARGAS MARTÍNEZ

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
carina.vargas.mtz@gmail.com (MEXICO)

ALEJANDRA ARAIZA DÍAZ

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
araizale@yahoo.es (MEXICO)

**Recibido:** 19.06.2019  
**Aceptado:** 25.03.2020

## RESUMEN

Uno de los problemas sociales más graves que se presentan actualmente en México es el de la violencia feminicida, por lo que es un tema con el cual estamos obligadas a comprometernos. Este texto parte de un trabajo en el que hemos realizado conocimientos situados y seguido algunos pasos de la Investigación Activista Feminista. El trabajo se centró en recoger las experiencias de familiares y activistas que luchan por frenar la violencia feminicida en una región del centro de México. El artículo explica cómo se construyó la investigación desde los planteamientos feministas y muestra cómo tejer los datos recogidos como diálogo de saberes y no un análisis jerarquizado. La idea es seguir aportando a la creación de una comunidad científica feminista.

## PALABRAS CLAVE

Conocimientos situados, metodología feminista, Investigación Activista Feminista, violencia feminicida, resistencia.

## ABSTRACT

One of the most relevant social problems in Mexico is femicide violence. That is the reason why we need to think about solutions. This paper is based on a work in which we have carried out situated knowledges and followed some principles of the Feminist Activist Research. The work focused on collecting the experiences of relatives and activists who fight to stop femicide violence in a region of central Mexico. The article explains how research was constructed from feminist approaches and shows how to weave the collected data as a dialogue of knowledge and not a hierarchical analysis. The idea is to continue contributing to the creation of a feminist scientific community.

## KEY WORDS

Situated knowledges, feminist methodology, Activist Feminist Research, femicide violence, resistance

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas más graves que se enfrenta actualmente en América Latina y, en concreto en México, es el de la violencia feminicida. Frente a este panorama, consideramos que gracias a la visibilización de las familias de mujeres víctimas de feminicidio, activistas y personas situadas dentro de la generación de conocimiento de este campo no sólo se ha logrado articular la resistencia, sino que se ha conseguido legitimar el concepto de violencia feminicida como categoría analítica dentro de las ciencias sociales.

La apuesta de este texto es presentar unas reflexiones, pensadas desde la apropiación que hicimos tanto de la propuesta epistemológica de los conocimientos situados, como del endecálogo de la Investigación Activista Feminista que propone Barbara Biglia (2007). Sabemos lo difícil que es contar con pautas para la realización de investigaciones de metodología feminista. Consideramos que es útil encontrar materiales que nos hablen de lo que ocurre en la trastienda de las investigaciones feministas, de los límites y los alcances para dialogar con la realidad, para co-construir e interpretar datos, pues necesitamos mantener la validación de conocimientos en comunidades científicas alternas o lo que Donna Haraway (1997) denomina devenir testigos modestos mutados.

Por ello, el objetivo de este artículo es reflexionar sobre los desafíos, dilemas y estrategias que logramos identificar en un proceso particular de investigación. Dicho trabajo buscaba cuestionar cómo la violencia feminicida afecta en una región particular del centro de México y cómo es que las mujeres sobrevivimos frente a ella.

De esta forma, el texto se divide en tres apartados. El primero -denominado cocina de la investigación- presenta las reflexiones feministas en claves episte-

mológica y metodológica que enmarcan el estudio y que pueden dialogar con otros artículos de este monográfico. El segundo apartado intenta proporcionar claves para comprender el fenómeno de la violencia feminicida en México a partir del diálogo entre el trabajo académico y las voces que recogimos a través de la investigación. El tercer apartado presenta algunas propuestas para enfrentar la violencia feminicida que pudimos recoger a partir de este ejercicio de conocimientos situados. Finalmente, planteamos unas consideraciones finales que buscan insistir en las estrategias y los dilemas que logramos identificar en este proceso particular de Investigación Activista Feminista.

## 2. LA COCINA DE LA INVESTIGACIÓN. REFLEXIONES DE EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA

En un texto de 1987, Sandra Harding lanza la pregunta ¿existe un método feminista? Para responder, hace la distinción entre epistemología (teoría del conocimiento), metodología (teoría del método) y método (técnica de investigación). Según Harding (1987), la epistemología y metodología feministas parten de la vida de las mujeres para identificar en qué condiciones -dentro de las relaciones naturales y/o sociales- se necesita investigación y qué es lo que puede ser útil que se interroga de esas situaciones. En ese momento, la autora consideraba que sí había aportaciones feministas en cuanto a epistemología y metodología, pero no tanto en cuanto a métodos de investigación. Sin embargo, años más tarde, en su reelaboración del texto la autora contesta que sí, que colocarse en el mismo plano crítico que los sujetos de investigación es una aportación feminista para el método (Harding, 1998). Así, este método feminista contrastaría con la forma usual que da origen a los proyectos de investigación, aquella que parte de una posición distante entre el sujeto y el objeto, y en la que el sujeto (trascendental) es quien conoce sin ser observado. Toda técnica de investigación en ciencias sociales que siga la ruta epistemológica que propone el feminismo sería necesariamente trastocada si el sujeto y el objeto son colocados en el mismo plano crítico, pues ver significaría verse, cuestionar significaría cuestionarse. Y así sucesivamente. El presente trabajo parte de esta tradición epistemológica feminista. En concreto, de la idea de conocimientos situados, tanto en la propuesta de Harding (primer momento), como en la propuesta de Haraway (segundo momento) (Araiza, 2017).

Harding (1993) -como representante de la vertiente denominada por ella misma "punto de vista feminista"- hablaba del privilegio de pensar desde la marginalidad de cara a la construcción de conocimiento, una idea que desde luego comulga bastante bien con el marxismo (el cual leía a través de Harstock). Buscaba enarbolar un concepto de experiencia de las mujeres (oprimidas), asociado a la diferencia, y con ello, a la maternidad, al cuidado, al trabajo doméstico, etcétera. Harding fue trabajando más su concepto de experiencia de las mujeres, el cual no veía desde el punto de vista individual, sino como un proceso colectivo y político. De ahí que Carme Adán (2006) diga que en trabajos posteriores Harding

va a abandonar el concepto “experiencia de las mujeres” y optará por “vida de las mujeres”.

En general, las epistemólogas feministas (Harding incluida) buscaban diferenciarse del relativismo y rescatar cierta objetividad, la cual permitiese generar una ciencia extensiblemente válida (Araiza, 2017). Por tanto, Harding colocó esta objetividad, en un primer momento y como heredera del feminismo marxista, en la experiencia de las mujeres (y su privilegio epistémico); mientras que, en un segundo momento, la trasladó a la vida de las mujeres, como lectora del multiculturalismo y la teoría postcolonial. De esta forma, Harding pretendía escapar del esencialismo y poner el énfasis más bien en la localización o el posicionamiento (Adán, 2006).

Este énfasis en la localización lo hallaremos más claramente marcado en Haraway (1991). Por eso, decimos que es un segundo momento de los conocimientos situados (Araiza, 2017). Así, frente al relativismo cínico, Haraway optó por “los conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en lo político y conversaciones compartidas en la epistemología” (Haraway, 1991: 329). Esta autora prefiere la parcialidad en lugar de la universalidad, típica del conocimiento masculino y moderno. En suma, Haraway nos convoca a buscar conocimientos, efectivamente localizados y, al mismo tiempo, capaces de generar conexiones parciales.

El trabajo que presentamos en este artículo tiene mucho de esta inquietud feminista por situarse y, a su vez, generar conexiones parciales o acaso afecciones políticas. Nos interesa no sólo visibilizar el problema de la violencia feminicida en México -y particularmente en Hidalgo, el lugar en que habitamos-, sino recoger aquellas voces de resistencia frente a un fenómeno tan preocupante, las cuales son ejemplos de acciones cotidianas para responder frente al fenómeno, para generar redes y tal vez también para construir políticas públicas en clave feminista. Por eso nos parece importante decir desde dónde partimos, por dónde pasamos y a dónde creemos que hemos llegado. Pero vamos por partes.

Antes que nada, cabe aclarar que, congruentes con el marco epistemológico que hemos elegido, nos posicionamos a favor de la vida de las mujeres y buscamos generar conocimientos situados no sólo para visibilizar la situación de los feminicidios en el contexto del centro de México, sino para recoger todas aquellas historias de resistencia más que de victimización. De esta forma, la Investigación Activista Feminista fue nuestra mejor opción metodológica. Por ello, quisimos poner en práctica algunos de los puntos que Barbara Biglia (2007) resume en el siguiente endecálogo:

- 1) Compromiso para el cambio social
- 2) Ruptura de la dicotomía público/privado
- 3) Relación interdependiente entre teoría y práctica
- 4) Reconocimiento de una perspectiva situada
- 5) Asunción de responsabilidades
- 6) Valoración y el respeto de las agencias de todas las subjetividades
- 7) Puesta en juego de las dinámicas de poder que intervienen en el proceso
- 8) Continua abertura a ser modificadas por el proceso en curso
- 9) Reflexividad
- 10) Lógicas no propietarias del saber
- 11) Redefinición del proceso de validación del conocimiento utilizando diferentes métodos

El objetivo de la investigación fue cambiando en el transcurso de la misma, pero finalmente quedó en recuperar experiencias de resistencia frente a la violencia feminicida que ocurre, particularmente, en el centro de México. Para ello, recogimos las voces de diferentes integrantes de colectivos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y activistas independientes, así familiares de víctimas de feminicidios. Y lo hicimos a través de entrevistas y grupos de discusión.

Así, aunque no todos los puntos del endecálogo de Biglia (2007) fueron seguidos como un recetario, creemos que es conveniente resaltar que hemos puesto en práctica, en primer lugar, un compromiso para el cambio social, pues urge convertir este mundo en un sitio habitable para las mujeres. En cuanto a la ruptura entre lo público y lo privado, partimos -en la medida de lo posible- de nuestras propias experiencias de acompañamiento a las violencias de género y trabajamos nuestros propios miedos en diálogo con los de nuestros sujetos de investigación. Ello lo fuimos realizando durante las entrevistas y los grupos de discusión.

En cuanto a la relación interdependiente entre teoría y práctica, muchas reflexiones vienen de nuestras prácticas encarnadas, las cuales nos llevaron a pensar en la teoría y a modificar nuestro ejercicio científico. Es decir, el problema de los feminicidios nos interpela a las mujeres de una forma muy particular. Asimismo, intentamos que los datos generados pudieran ponerse a dialogar con la teoría en el mismo plano y no desde una relación jerárquica. Reconocemos -desde luego- una perspectiva situada, que nos invita a marcar el lugar desde el cual miramos y que explicaremos a continuación. Este proceso, además, incluyó algunos ejercicios de (auto) reflexividad. Intentamos no sólo mostrar lo que las participantes compartieron en el proceso de investigación, sino lo que a nosotros mismas nos fue pasando. El sitio en el que nos posicionamos es consciente y hemos intentado asumir responsabilidades frente al conocimiento que hemos generado.

Por lo que respecta a la valoración y el respeto de las agencias de todas las subjetividades, buscamos recoger las experiencias como un saber que no quede en una posición inferior frente a la teoría, sino que sea capaz de establecer diálogo. Estuvimos conscientes de la puesta en juego de las dinámicas de poder del proceso tanto en las entrevistas como en los grupos de discusión. Cuidamos que el espacio fuera respetuoso y seguro para todas las participantes.

Cabe aclarar también que mantuvimos una continua abertura a ser modificadas por el proceso en curso. Así, por ejemplo, una de las ideas originales era hacer análisis de discurso de la prensa, pero poco a poco fuimos viendo que nos interesaba más recoger los discursos de quienes trabajan por acabar con los feminicidios. Otra decisión de cambio que hubo que tomar fue la de entrevistar a familiares de víctimas de feminicidio. Fue difícil contactar con personas así en Hidalgo, por lo que decidimos realizar una entrevista con Irinea Buendía, una de las madres más comprometidas con este tipo de activismo del Estado de México, una región vecina del altiplano. Ello nos fue de gran utilidad para comprender la violencia feminicida. Por ello, consideramos que la flexibilidad en este tipo de investigaciones es de gran relevancia.

## 2.1. Desde dónde partimos

Esta investigación parte de un trabajo que teje historias, ideas y reflexiones personales y colectivas en el sentido del reconocimiento de los saberes y las agencias de todas las involucradas, incluso de las personas entrevistadas, que han compartido sus experiencias de lucha, de resistencia, de resiliencia y sororidad en la búsqueda de cierta utopía: vivir una vida libre de violencias.

Nuestra investigación se halla dentro de la academia, pero también se encuentra conectada con lo que ocurre por fuera, en las conversaciones no académicas, en la lucha a pie de calle, en las manifestaciones de los días 8 de marzo (“Día Internacional de la Mujer”) y 25 de noviembre (“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”), en los medios de comunicación, en el transporte público, y también en las comidas familiares cuando nos preguntamos: ¿por qué hay feminicidios? o cuando intentamos comprender la preocupación de madres y padres al ver que sus hijas vuelven tarde a casa; pero también con los propios miedos y preocupaciones, porque sí, de camino a casa queremos ser libres, no valientes.

Por ello, como se reafirmará a través de la lectura, la redacción que proponemos trata de romper con el disciplinamiento de una escritura despersonalizada y despolitizada, que dentro de las ciencias sociales apela por la neutralidad al escribir en tercera persona, para crear un tono más “objetivo” y menos personal. Distanciarnos de estas ideas científicas y de la relación vertical entre sujeto cognoscente/objeto investigado, nos permitió descubrir que nuestras reflexiones son una invitación a encontrarnos y compartir como mujeres sobrevivientes en contextos de violencias interseccionales. Como sitio estratégico, preferimos nombrarnos siempre en femenino, pero conscientes de que hay otros ejes que nos atraviesan. Además, al ser este trabajo el resultado de múltiples experiencias personales y colectivas, hay momentos en los que hablamos en primera persona (casi siempre plural) para dar cuenta de la propia implicación en el proceso. Pero también a veces hablamos en tercera persona cuando hacemos referencia a las participantes de la investigación y las vivencias que ellas encarnan. Otras veces la redacción podrá resultar más impersonal, particularmente, cuando se esté re-

firiendo a debates teóricos o compartiendo datos históricos. Pero antes de pasar a todo eso, nos gustaría aclarar quiénes somos, qué conexiones tejemos y desde dónde nos comprometimos con este trabajo.

### 2.1.1. Flor Carina Vargas y la interpelación de la violencia feminicida

Pues bien, yo soy Flor Carina, tengo 30 años, soy originaria de Tula de Allende, una región del Valle del Mezquital que se caracteriza por la sobrevivencia de la herencia indígena otomí y nahua que se enlaza con la herencia hispana para dar vida a los pueblos que conforman este territorio; pero que además tiene como característica sus altos índices de contaminación y la industrialización acelerada. Además, es un foco rojo en cuanto a feminicidios en el estado de Hidalgo, México. Pienso que éste fue uno de los factores que me acercaron de primera instancia al tema de la violencia feminicida: vivir en un territorio donde los asesinatos de mujeres siempre son noticia (roja).

A este hecho le sumo la experiencia de haber sido colaboradora en Servicios de Inclusión Integral A.C (SEIINAC) -una organización civil que trabaja fuertemente la problemática de los feminicidios en el estado de Hidalgo- ya que ahí, -al dar seguimiento al monitoreo hemerográfico de los asesinatos violentos de mujeres con presunción de feminicidio -metodología que propone Julia Monárrez (2000)<sup>1</sup>-, conocí más a fondo lo que implica este tipo de violencia y cómo se vive en mi país. Visualicé cómo, para el caso de la violencia feminicida, son las OSC y las familias quienes viven de manera directa el efecto de este tipo de violencia, pues son ellas las víctimas (in)visibles. Por aquel entonces, yo estaba tomando la decisión de estudiar la maestría en ciencias sociales, así que me sentí interpelada y propuse realizar una investigación de tesis que tuviera que ver con la comprensión de la violencia feminicida y que me permitiera vincularme con distintas feministas- activistas de diversas trincheras para recoger las voces de resistencia frente a un fenómeno que nos atraviesa y nos vulnera como mujeres mexicanas.

En este camino, he tenido la fortuna de contar con la invaluable sororidad de muchas mujeres, empezando por las de mi linaje; pero también la de las activistas hidalguenses que jamás dudaron en sumarse a los grupos de discusión

---

<sup>1</sup> Monárrez (2000) elaboró una base de datos donde se encuentran registrados los casos de las niñas y mujeres asesinadas de 1993 a 2005 en Ciudad Juárez. En ella, se incluyen las siguientes variables sociodemográficas de las víctimas: número de caso, averiguación previa, fecha en que ocurrió el asesinato, nombre, edad, estado civil, familiares de la víctima, escolaridad, domicilio de residencia, distrito de residencia, lugar de origen, ocupación, nombre de la empresa donde trabajaba, lugar donde se encontró el cadáver (al cual se le clasificó como escenario y comprende el domicilio, el distrito y la descripción del sitio), actos violentos, (comprende toda una serie de violencias que se ejercen en el cuerpo de la mujer antes o después de ser victimada), así como la tipología del feminicidio. Con relación a los asesinos, se toman en cuenta las siguientes variables: edad, lugar de origen, ocupación, domicilio, distrito y estado civil. Su metodología se ha empleado para otros análisis hemerográficos.

que organizamos para recopilar nuestras experiencias, la de las madres activistas que compartieron sus historias, la de mis maestras y amigas que siempre me cuestionaron y aconsejaron sobre los rumbos de la tesis. Aquí resaltan el amor y confianza de Alejandra Araiza, mi directora de tesis y coautora de esta y otras reflexiones, porque desde que la escuché en una clase en el propedéutico de la maestría, hubo algo en ella que me reveló que podíamos hacer conexiones y así fue. Juntas hemos podido generar reflexiones que nos acercan a comprender cómo es que las mujeres sobrevivimos a este sistema de muerte; y juntas hemos apostado por la construcción de conocimientos situados y politizados que nos permitan buscar otros modos de hacer ciencia.

### **2.1.2. Alejandra Araiza y la interpelación de la violencia feminicida**

Después de 10 años de vivir en Barcelona, había desconectado de la problemática de la violencia de género tal como se venía presentando en México desde principios del siglo XXI y cuyo caso más emblemático había sido Ciudad Juárez. En el fondo, sabía que los temas de género con los que había que comprometerse eran los relacionados con las violencias. Sin embargo, la violencia feminicida me parecía demasiado fuerte de enfrentar, por lo que decidí abordar el tema de la violencia simbólica, el cual me parecía menos crudo y más sencillo de gestionar a nivel personal.

Pero un día llegó ella, la chica dulce y comprometida que me pidió que asesorara su tesis de Maestría en Ciencias Sociales, la coautora de este texto, que me obligó a enfrentar los demonios, esos sujetos endriagos -como los llama Sanyak Valencia (2012)- presentes en el tema de la violencia feminicida. Comprendí que era el asunto más apremiante en el contexto actual, el que más remueve a las chicas jóvenes y con el que no podía dejar de comprometerme. Con todo y mis miedos, fui haciendo mío el proyecto, hice lecturas con ella y a través de ella y luego las propias para comprender las múltiples violencias y, por supuesto, la violencia feminicida. La acompañé en el planteamiento epistemológico feminista que enmarcaría la tesis. Y la investigación -que ya no era sólo de ella- fue tomando las formas de una Investigación Activista Feminista. Estaba claro que se trataba de un intento por ubicarnos y recoger la experiencia de las mujeres que luchan contra los feminicidios y, al mismo tiempo, posicionarnos en una lucha que defiende la vida, en concreto, la vida de las mujeres.

## **2.2. Por dónde pasamos en el transcurso**

En este transitar, fuimos elaborando una ruta de Investigación Activista Feminista (Biglia, 2007) para la co-construcción de datos. Así, hicimos una suerte de cartografía social y establecimos contacto con diferentes activistas y colectivos que luchan para frenar el feminicidio en Hidalgo y otros lugares del

centro del país, como el Estado de México. Realizamos dos entrevistas a profundidad y dos grupos de discusión (Vargas, 2018), en los que intentamos poner en práctica los puntos de la Investigación Activista Feminista -tal como explicamos anteriormente-.

La investigación no fue tal como la planteamos en un principio. El trabajo que había hecho Carina Vargas en SEIINAC trajo consigo mucha experiencia en el análisis de discurso de la prensa, que pretendíamos continuar. Sin embargo, si bien este conocimiento junto con otros informes de la misma organización nos servía para justificar la relevancia de la investigación y contextualizar el fenómeno, el transcurso nos fue llevando a buscar en las voces de resistencia más que en la victimización. Sin negar las cifras (al contrario, con plena conciencia de ellas), nos fuimos dando cuenta de la importancia de encontrar soluciones al problema, de visibilizar a quienes luchan cada día por frenar esta terrible situación y de articular(nos) con ellas.

Por ello, decidimos que la mejor opción que teníamos era llevar a cabo espacios que nos permitieran escuchar(nos). Las técnicas por las que optamos fueron los grupos de discusión - para recuperar las experiencias de las personas activistas (vinculadas al trabajo colaborativo entre OSC en Hidalgo)- y los relatos de vida -para las experiencias de la madres de víctimas de feminicidio-, ya que estas técnicas desde la perspectiva cualitativa nos permitirían encontrar sentido al tema discutido: las estrategias de resistencia ante la violencia feminicida<sup>2</sup>.

Respecto a los grupos de discusión, se llevaron a cabo dos, con personas vinculadas a alguna OSC y que trabajan en la línea de promoción y defensa de derechos humanos y equidad género en el estado de Hidalgo, así como con feministas/activistas independientes. De acuerdo con Luz Arboleda (2008), los grupos de discusión son procesos abiertos en los que se generan discursos, pero no solo en los que se da el punto de vista u opinión, sino que se desarrolla ahí una práctica social, es decir, se genera un “lenguaje practicado”, así permite construir y comprender -en la medida en que se dialoga sobre el tema- las representaciones, opiniones, actitudes, comportamientos y las relaciones de poder; todas las producciones de sentido compartidas que se crean dentro de un grupo a través de su práctica discursiva. Y por supuesto es así como aconteció. Para la ejecución de un grupo de discusión, - siguiendo a Luz Arboleda (2008)- se identifican tres acciones básicas: moderación, observación, y grabación de audio y video, para lo cual se requiere que cada persona se haga cargo de una tarea en específico. También, -siguiendo a la misma autora- no se debe olvidar la importancia de la participación activa de las personas convocadas a los grupos de discusión, por ello recomienda sean entre 8 y 10 integrantes para que se pueda mantener un

---

<sup>2</sup> Es importante señalar que los nombres de las madres de víctimas de feminicidios que nos compartieron sus experiencias se presentan con previa autorización; mientras que- en el caso de las activistas de Hidalgo- se utiliza el siguiente formato: (Activista en entrevista individual, fecha) o (Participante núm. X. Grupo de discusión, fecha) para proteger la identidad de las participantes. Esto porque fue un acuerdo que se evaluó necesario tanto en la entrevista como en los mismos grupos de discusión (Vargas, 2018).

espacio de dialogo ameno que despliegue varias voces y hablas con significados compartidos.

Así, pues, en el primer grupo estuvimos presentes diez personas y en el segundo nueve. Todas las participantes fueron convocadas mediante una invitación formal en hoja membretada con los s membretes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, para darle más formalidad y para que las participantes tuvieran la certeza de que se trataba de un trabajo académico. De igual forma, intentamos que el espacio les diera la seguridad de que todo lo charlado quedaría en anonimato y que se protegería su integridad como activistas.

En ambos grupos, nuestras edades oscilaban entre los 21 y 50 años. La mayoría de las participantes teníamos formación académica y nuestras profesiones eran de: abogadas, politólogas, interventoras educativas, psicólogas, antropólogas, sociólogas y artistas. Fueron grupos interdisciplinarios, pero con una característica común: la incomodidad de vivir en un país feminicida. Los grupos -según nos pareció- avanzaron en el dialogo entre el arte, el cuerpo y la experiencia como elementos de resistencia. Estos grupos de discusión se llevaron a cabo entre abril y mayo del 2017. Ambos se hicieron en la biblioteca central del estado de Hidalgo (“Ricardo Garibay”) y tuvieron una duración aproximada de tres horas cada uno. En esas sesiones, dialogamos principalmente sobre cinco puntos nodales: 1) participación en las OSC/colectivos/activismos, 2) relación con otros grupos y población, 3) sobre feminicidio, 4) resistencia ante la violencia feminicida, y 5) feminismo y política (Vargas, 2018).

Ahora bien, para cumplir con el objetivo de analizar el papel de las familias de las víctimas de feminicidio planteamos llevar a cabo relatos de vida, ya que estos como técnica cualitativa “rescatan aspectos subjetivos y objetivos de los actores sociales, buscando conocer cómo han percibido los hechos en momentos históricos determinados” (Lau, 1998: 185). Algo que es muy importante resaltar en este punto es que:

[...] “la investigación con relatos de vida es sincera en tanto no busca dar una ilusión de verdad o certeza, sino que acepta la incertidumbre e impredecibilidad de la vida, sin pretender que seamos seres epistemológicamente objetivos cuando somos ontológicamente subjetivos. Se trata, finalmente, de acercarse a un sujeto complejo (Rhéaume, 1999), con sus determinaciones (sociales, físicas, psicológicas, históricas, materiales) y su libertad existencial, lo que promueve una aproximación consistente con esta complejidad” (en Cornejo, Mendoza & Rojas, 2008: 38).

Por ello -apropiándonos de una objetividad situada, la de las feministas- para el relato de vida, tratamos de ser muy cuidadosas en el sentido de que sabíamos que estaban de por medio las emociones de ambas, tanto de la entrevistada al recordar un pasado doloroso por el asesinato de hija y también el de la entrevistadora al escucharla. Podemos decir que fue una experiencia realmente sórica, de complicidad, de dolor, de angustia, de empatía, pero también de esperanza. Se trató siempre con la seriedad necesaria y viviendo, sintiendo y comprendiendo juntas (Vargas, 2018).

El caso de este tipo que presentamos en este texto, es el de Mariana Lima y su madre Irinea Buendía Cortés. Ya habíamos escuchado su voz en una conferencia que dio en el séptimo aniversario de SEINAC, donde fue invitada a compartir su experiencia. Esto facilitó que pudiéramos contactarla y platicarle a grandes rasgos lo que estábamos trabajando. Le hicimos llegar también una invitación formal y ella aceptó de inmediato, así que acordamos que el punto de encuentro fuera en un café en la Ciudad de México. Dialogamos cerca de tres horas sobre tres ejes que marcaron la plática: 1) historia de vida y entorno social/contexto familiar y del feminicidio, 2) vínculos con OSC/colectivos y otros grupos y 3) resistencia y resiliencia de las/los familiares Escuchar a la señora Buendía nos conmocionó de una forma especial, pues era ponerle cara al dolor, era sentir la desesperación, el clamor desgarrado que grita: “¡Justicia!” (Vargas, 2018).

### 2.3. A dónde creemos haber llegado

Uno de los cuestionamientos más recurrentes que nos hacemos al optar por la epistemología y la metodología feministas, es qué tanto las forma corrientes de hacer ciencia no nos permiten salir de los clásicos parámetros -con tintes positivistas- que conllevan presentar un marco teórico, un saber autorizado (casi siempre blanco y casi siempre masculino), seguido de la explicación de un diseño metodológico congruente con el marco teórico, la presentación del análisis de resultados, es decir, de los datos que creamos a partir de las técnicas utilizadas y unas conclusiones que suelen corroborar las hipótesis.

Realizar investigaciones con metodologías feministas nos invitan también a imaginar otras maneras de vincularnos con el conocimiento. Por eso, hemos ido intentando no jerarquizar el conocimiento. Así, lo que presentaremos a continuación intenta ser un diálogo de saberes entre los textos de teoría feminista que fuimos consultando y lo que nos compartieron quienes viven cada día la experiencia de luchar contra los feminicidios en la zona del altiplano mexicano, en la cual habitamos nosotras también.

La idea era poner en práctica dos de los planteamientos del endecálogo que Biglia (2007) propone para la Investigación Activista Feminista: relación interdependiente entre teoría y práctica, así como valoración respeto a todas las agencias que intervienen en el proceso. De esta forma, el texto a partir de ahora presenta dos grandes apartados, uno en el cual explicamos la violencia feminicida desde la teoría que hemos consultado, pero tratando de ponerla en diálogo con las voces de quienes nos acompañaron en esta investigación, y de quienes hemos pretendido recoger su experiencia. Después, exponemos otro apartado en el que explicamos las posibles respuestas en aras de articular el saber desde las vivencias que recogimos a través de las entrevistas y lo que se planteó de forma colectiva en el marco de los grupos de discusión. En esta parte buscamos posicionarnos también y poner nuestras voces en el mismo plano crítico que las de los sujetos de investigación. Esperamos haber logrado construir reflexiones

conjuntas que den luz sobre lo que es la violencia feminicida, pero sobre todo que den pistas para intentar solucionar el problema.

### 3. CLAVES PARA COMPRENDER EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN MÉXICO

#### 3.1. Las hogueras solo han cambiado de forma

En noviembre del 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó al Estado mexicano por violar derechos humanos en los casos de feminicidio en contra de Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette González, dos de ellas menores de edad, y cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodonero de Ciudad Juárez, México, el día 6 de noviembre de 2001, conocido como el caso “González y otras vs México” o “Campo Algodonero” ubica en México el inicio de la teoría sobre la violencia feminicida, aunque es claro que no es la primera vez ni el primer lugar del mundo en el que las mujeres han sido estigmatizadas, perseguidas y asesinadas por razones de género.

Un hecho que nos demuestra cómo los asesinatos violentos de mujeres no son algo nuevo y que se encuentran anclados a una misoginia rapaz para mantener la supremacía masculina es la cacería de brujas. Las mujeres que fueron perseguidas y acusadas de brujas en Europa, durante los siglos XVI y XVII no eran otra cosa que mujeres con amplios conocimientos de medicina, filosofía, literatura, espiritualidad y magia popular, eran principalmente mujeres conocedoras y reconciliadas con su cuerpo, sexualidad y placer, con una amplia autonomía y determinación. Lógicamente eran mujeres que escapaban al control y las normas sociales, sobre todo de la moral en turno y de la iglesia (Hester 1992; Federici 2004).

Silvia Federici (2004) habla de la caza de brujas como una guerra contra las mujeres, pero también como una guerra de clases, ya que fue un intento coordinado entre la Iglesia y el Estado para degradar a las mujeres -generalmente pobres- demonizarlas y destruir su poder social. Para la autora, la caza de brujas fue fundamental para consolidar y reconstruir el patriarcado y los ideales burgueses de feminidad y domesticidad. No es casualidad que las autoras latinoamericanas que actualmente analizan la violencia feminicida también insistan en el papel del Estado cómplice (Lagarde, 2007) y que esto es una guerra contra las mujeres (Segato, 2014).

En el contexto latinoamericano, nuevamente la historia nos muestra cómo los asesinatos de mujeres son tan antiguos como el patriarcado, y además tienen un tinte colonial, ya que evidentemente “la desaparición de un pueblo o una cultura pasa necesariamente por el control de la sexualidad, la cual, suele darse a través del feminicidio, como acto de dominación o castigo ejemplar” (Berlangua, 2014: 45), ya que durante la conquista, la mayoría de las mujeres eran tomadas como pertenencia sexual y morían a manos de los conquistadores durante bruta-

les violaciones individuales y/o colectivas, que tenían como fin demostrar a los vencidos la supremacía masculina blanca.

La independencia de los países latinoamericanos no significó la interrupción del proceso de colonialidad. Los valores estéticos, la lengua imperante, las ideas y los saberes aceptados siguen actualizando esa dominación, que a su vez ha sido introyectada por los pueblos colonizados. Así, la condición étnica y de género siguen colocando a las mujeres latinoamericanas en una situación particular de vulnerabilidad (Berlanga, 2014).

Analizar en profundidad el sustrato patriarcal de los países latinoamericanos otrora colonizados es una tarea que debemos realizar para poder comprender los mecanismos del patriarcado que conducen a los feminicidios, pues -tal y como también lo enuncia Julia Monárrez (2000)- los cuerpos de las mujeres revelan una modernización trunca, la cual está ligada tanto a la crisis económica como a los efectos del narcotráfico.

No obstante, nos parece importante hacer la anotación de que pensar la violencia feminicida como un hecho exclusivo de los países latinoamericanos, como si el asesinato de mujeres por razones de género ahora únicamente se produjera en países más pobres, de otras etnias y culturas lejanas al occidente blanco, desarrollado y del Estado de bienestar, es una idea que debe trabajarse, ya que en los países de Occidente las mujeres tampoco están exentas de vivir un círculo de violencia de culmine en su asesinato<sup>3</sup>.

### 3.2. Abordaje actual sobre la violencia feminicida

La violencia feminicida es una categoría que complejiza los estudios de género y que nos obliga a reflexionar sobre una realidad social que nos interpela y nos exige respuestas. Debido a los hallazgos de cadáveres de mujeres con marcas de violencia extrema, localizados en lugares públicos y terrenos aislados, que comenzarán a hacerse visibles fue crucial para empezar a hablar de feminicidio en Latinoamérica y México. Las activistas feministas y familiares de las mujeres asesinadas empezaron preguntándose cuántas muertas iban y cómo podían ser categorizados y estudiados estos asesinatos; no solo para analizarlos, si no también -y como parte de su postura política- para contribuir en su erradicación.

Nos obstante, existieron antes esfuerzos considerables para comprender el asesinato de mujeres. Diana Russell y Jill Radford (1992) inauguraron las reflexiones sobre el *femicide*. Su trabajo es de suma importancia ya que es la génesis en la que se ubica a los crímenes contra mujeres y niñas como el extremo de dominación de género en contra de las mujeres. El *femicide* -para estas autoras-

---

<sup>3</sup> Para ver algunos trabajos del contexto de Europa del sur, recomiendo consultar a Tamar Pitch (2014) y Patricia Laurenzo (2012).

[...] “incluye una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico: como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el salón de clases), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (mediante la criminalización de los anticonceptivos y el aborto), psicocirugía, negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en la muerte son femicidios” (Russell y Radford, 1992: 57).

En México, Marcela Lagarde (2008) re-trabajó el concepto a raíz de un análisis antropológico al que fue convocada -debido a las recomendaciones internacionales para atender la problemática de los feminicidios en Ciudad Juárez y el “campo algodoner”- a explicar por qué los hombres estaban matando a las mujeres y generar recomendaciones al Estado Mexicano para combatir este tipo de violencia. Lagarde toma como base la explicación que ya habían dado Russell y Radford y suma la noción de violencia de Estado. Para ella, la violencia feminicida es:

[...] “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, está conformada por el conjunto de conductas misóginas -maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional- que conllevan impunidad social y del Estado y, coloca a las mujeres en riesgo de indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres: accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de, la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia” (Lagarde, 2008: 217).

Por su parte, Rita Segato (2006) considera que este tipo de violencia ha tendido a ser considerado el punto extremo de una guerra en contra de las mujeres. Ello se debe a que el mismo sistema social ha generado transformaciones en torno a los roles de género, los cuales busca reordenar. Para la autora, los feminicidios son crímenes perpetrados por un grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes propios de un Estado paralelo. Son crímenes en los que la dimensión expresiva y genocida de la violencia prevalece. Asimismo, comparten una característica idiosincrática de los abusos del poder político. Se presentan como crímenes sin sujeto personalizado, realizados sobre una víctima tampoco personalizada, donde un poder secreto abduce a un tipo de mujer, victimizándola, para exhibir, reafirmar y revitalizar su capacidad de control (Segato, 2006).

Pero encarnemos este saber a través de las experiencias que nos narró Irínea Buendía Córtes, la madre de Mariana Lima, víctima de feminicidio por parte de su esposo Julio César Hernández Ballinas, un policía del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el estado con mayor número de feminicidios de todo el país. El caso de Mariana Lima es un caso paradigmático, pues es el primer

caso en México que reabre la Suprema Corte de Justicia para ser investigado como feminicidio. Esta reapertura tuvo tres efectos en el país: 1) investigar con perspectiva de género, 2) sancionar a los servidores públicos que incurran en irregularidades que obstruyen el acceso a la justicia y 3) reparar el daño a los familiares e impulsar un cambio cultural a partir de la adopción de medidas progresivas para modificar patrones culturales, así como fomentar la educación y capacitación del personal en la administración y procuración de justicia (OCNF, 2014).

Pero esto no fue buena voluntad de quienes formulan las políticas públicas en el país, si no, fue gracias al activismo que ha emprendido la familia de Mariana, principalmente su madre. Ésta es su experiencia:

“Marianita estudió derecho [...] en el 2006. Cuando empezó a hacer su servicio en el Centro de Justicia de Chimalhuacán, conoció al [policía] Julio Cesar Hernández Ballinas. Iniciaron una relación de amistad, después de noviazgo [...] Mi hija Mariana no estaba acostumbrada a vivir una vida de violencia. Mi hija se casa con Julio Cesar el 13 de diciembre del 2008. Y empieza una vida de extrema violencia. A la tercera semana, se acaba la luna de miel. [...] Fueron 540 días, un año con seis meses, de que en la mañana, a medio día y en la noche había violencia, mi hija estaba paralizada de miedo. [...] La celaba, le controlaba el dinero, le compraba falditas muy chiquitas, zapatos de plataforma, prácticamente la disfrazaba, y le decía que si quería que se le “antojara” pues tenía que nacer el antojo de la vista. La llegó a violar. No la respetaba de ninguna manera” (Irinea Buendía, entrevista, 06 de mayo de 2017).

Irinea Buendía nos relata cómo la mañana del 28 de junio de 2010 Mariana fue a visitarla y confesarle que ya había tomado la determinación de dejar y denunciar a su esposo. Convencida, su hija volvió a la casa donde vivía con su asesino por sus cosas personales. Fue la última vez que la vio con vida. Al día siguiente, Julio César llamó a Irinea diciéndole que Mariana se había suicidado. Todo retumbó. Desde ese momento, Irinea Buendía supo que él era quien en realidad había asesinado a su hija.

“Cuando nosotros llegamos al lugar de los hechos, estaban abiertas las puertas. Nos metimos, subimos las escalares y nos damos cuenta de que realmente sí, mi hija estaba muerta. Estaba acostada en la cama, el cuerpo totalmente golpeado. Golpes por todo el cuerpo. El cuerpo con claros indicios de que lo habían bañado. Las plantas de los pies y las palmas de las manos, así, como cuando tarda uno mucho tiempo en el agua: arrugadas. [...] Estaba nada más con un bóxer, con una playera con la que yo la había visto un día antes. Sus maletas hechas. Como que ya iba a dar salida de esa casa, donde vivió tanta violencia. Yo buscaba de dónde se pudo haber colgado. Yo no veía nada. Lo único que veía era un cordón de como 5 milímetros de diámetro que colgaba de una armellita de las cortinas [...] La autoridad inmediatamente dijo que era un suicidio, Julio César lo denunció de esa manera y lo creyeron con los ojos cerrados.” (Irinea Buendía, entrevista, 06 de mayo de 2017).

Cuando su hija fue asesinada en 2010, Irinea Buendía no sabía lo que significaba la palabra feminicidio. Más tarde tendría bien claro que se trata de un contexto de constante violencia -como el que vivía su hija-, en el que el asesinato por cuestión de género devendría en la forma más extrema. Actualmente dice: “nosotras hablamos de feminicidios y es el asesinato doloso de un hombre contra una mujer encubierto por el Estado y que se respalda en un sistema patriarcal” (Irinea Buendía, entrevista, 06 de mayo de 2017). El elemento del Estado también está presente en las teorizaciones de Lagarde (2007) y Segato (2006).

Después de varios días de luto, Irinea Buendía narra cómo convirtió su dolor y tristeza en indignación y en coraje, los cuales la llevaron a hablar con su familia y pensar juntos qué era lo que se tenían que hacer ante el asesinato de Mariana. Consideraron que Julio César Hernández Ballinas tenía que pagar por lo que había hecho y en ese momento empezaron un largo peregrinar entre instancias, declaraciones, pagos de copias de los expedientes; en fin, un ir y venir entre los ministerios públicos y la burocracia que habita en ellos para exigir justicia.

En efecto, para entender el feminicidio es necesario estudiar el papel que juega el Estado (casi siempre ligado a la impunidad que rodea al fenómeno). Por ello, nos ha funcionado hurgar en los términos biopolítica (Foucault, 1976) y necropolítica (Mbembe, 2006). De acuerdo con Foucault (1976), el biopoder es un elemento indispensable para el desarrollo del capitalismo en el que fue necesario construir mecanismos y estrategias de poder para la regulación la vida de la población. Por su parte, Mbembe considera que: “La noción de biopoder es insuficiente para reflejar las formas contemporáneas de sumisión de la vida al poder de la muerte” (Mbembe, 2006: 75). Y la violencia feminicida se puede considerar como depósito de poder necropolítico, el cual -diría Mbembe (2006)- despliega políticas de exterminio y terror como funciones asesinas del Estado. He aquí, nuevamente, la experiencia encarnada:

“Mi hija fue vilmente asesinada con todas las agravantes de la ley, con alevosía, ventaja y traición por Julio César Hernández Ballinas. Y así lo declaré desde un principio. Ni siquiera lo quisieron escribir de esa manera, pusieron “en contra de quien resulte responsable”. Cuando yo le dije al Ministerio Público que por qué había escrito de esa manera, me dijeron que se iba a corregir después y, pues, no. Hasta que fuimos a las Suprema Corte y obligaron a la procuraduría del Estado de México a hacer la investigación desde el principio. Existe un código no escrito donde se protegen entre ellos, entre todas las personas que de alguna u otra manera trabajan para el Estado” (Irinea Buendía, entrevista, 06 de mayo de 2017).

A través del caso de Mariana Lima, se ve claramente a lo que se refiere Marcela Lagarde (2007) cuando dice que no hay una verdadera cultura legal ni de legalidad entre las mujeres mexicanas, pues tampoco la hay en el país, salvo para los núcleos más privilegiados de la sociedad. Por ello, es común que los familiares de las víctimas, por lo general las madres, hagan todo un peregrinar por diversas instancias jurídicas, pero sin ningún éxito en la obtención de justicia, pues:

“A todo ello se suma la discriminación institucional en el trato gubernamental hacia las mujeres: al acudir en busca de protección institucional del Estado en situaciones de violencia, estas son invitadas a desistirse en pos de intereses superiores a su propia vida y seguridad” (Lagarde, 2007: 146).

La violencia institucional -de acuerdo con la experiencia de Irinea- o violencia de Estado -siguiendo a Rita Segato (2006)-, que rodea a cada caso de feminicidio en México, manda el mensaje de que se puede asesinar a cualquier mujer simplemente porque es mujer y no va a pasar nada. No existe voluntad política por parte del Estado para prevenir y sancionar los feminicidios en México. El asesinato violento de mujeres se respalda en el sistema patriarcal en el que vivimos y representa una brutal violación a los derechos humanos. De acuerdo con lo que afirman las participantes de la investigación, también podemos decir que representa un castigo para el cuerpo social de las mujeres, ya que la violencia feminicida es también:

[...] “la violación de los derechos humanos. [Y] detrás de un feminicidio existe una construcción social muy fuerte, muy patriarcal, que busca reprimir a las mujeres. No solo a la mujer que es asesinada, si no que -a través de ese feminicidio- busca mandar un mensaje a muchas otras mujeres” (participante 6, grupo de discusión, 07 de abril de 2017).

Algo oportuno es rescatar la idea de que los feminicidios son un proceso que viene de muchas violencias previas (psicológica, económica, física, patrimonial, sexual, reproductiva, etc.) hasta culminar con el asesinato violento de las mujeres. Por su parte, hablar de violencia feminicida nos invita a ir más profundo: nos convoca a discutir de un dispositivo de poder que vigila, norma y castiga la subjetividad de las mujeres.

“El feminicidio es la punta del iceberg porque es el asesinato de odio contra las mujeres y las niñas, pero está también esta estructura, este andamiaje; esto que no se ve y que es la violencia feminicida. Una cosa es el feminicidio y otra la violencia feminicida. De la violencia feminicida estamos hablando de los mecanismos, de toda la misoginia, todos los mecanismos de poder, de dominación que están presentes en distintos ámbitos de la vida, en lo social, lo cultural, político y en lo económico y que estructuran relaciones de poder. [...] hay que entender que el feminicidio es la acción material, pero hay también toda una estructura que está sustentando esto y eso es la violencia feminicida (participante 2, grupo de discusión, 21 de abril de 2017)”.

Por eso, a lo largo de la investigación, nosotras nos fuimos posicionando también, usamos el término feminicidio para hablar de tipificación o de los hechos en sí, pero preferimos enmarcar el debate bajo el término violencia feminicida porque nos ayuda a comprender más todo el fenómeno desde sus perspectivas estructural y cultural.

Pensamos que es importante considerar la multiplicidad de factores que contribuyen a conceptualizar la violencia feminicida y, asimismo, incorporar este fenómeno en un marco de globalización. Apostamos por una comprensión que contemple a este fenómeno como evidencia de la desigualdad de género, y

como yuxtaposición de otros rasgos de identidad, como la clase social, la etnia y edad, orientaciones sexuales, entre otras subjetividades que nos construyen como sujetas. En efecto:

“La violencia feminicida puede comprenderse como un dispositivo de poder, cuyo mecanismo principal son las reproducciones de las violencias interseccionales en contra de las mujeres acompañadas de políticas de muerte y resistencia que responden a los procesos de globalización en la que la violencia exacerbada se consume como mercancía” (Vargas, 2018: 154).

Tal y como dice Irinea Buendía, la violencia feminicida se debe comenzar a comprender desde la postura de que:

“Cualquier hombre con el mensaje que la autoridad les manda puede asesinar a cualquier mujer simplemente porque es mujer y no pasa nada. Y, finalmente, ha ido en aumento porque la autoridad no quiere hacer nada, no quiere. Porque si la autoridad quisiera hacer algo está en sus manos porque tiene el poder y tiene el dinero para poder hacer campañas que lleguen realmente a la sociedad, campañas en las escuelas, en todas las oficinas gubernamentales, en donde sea. No sé qué sea lo que esperan, porque realmente no quieren hacer nada. No hay voluntad política. Lo que queremos es que realmente cumplan con sus funciones” (Irinea Buendía, entrevista, 06 de mayo de 2017).

A partir de esto, podemos remarcar que la violencia feminicida es parte de una estructura que da soporte al “orden social” patriarcal que funciona como un instrumento de control para contener el cambio y las transgresiones de las mujeres a los tradicionales regímenes de género y que además envuelve omisiones y negligencias por parte del Estado al no otorgar justicia a estos asesinatos, aplicando la necropolítica, dejando “morir” a los cuerpos que no importan, como el de las mujeres

Rita Segato (2014) incluso habla de un clima de femigenocidio, un contexto que encontramos actualmente en América Latina, el cual no puede desvincularse de un contexto postcolonial y bélico, que opera con métodos mafiosos y que configura un universo paraestatal que controla y captura la vida social. Pero, ¿qué podemos hacer para no paralizarnos frente a este panorama terrorífico? En nuestro caso, fue importante analizar las políticas del feminismo, de las familias de víctimas de feminicidios y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como conocer sus estrategias de resistencia frente a la violencia feminicida, sus límites y posibilidades para repensar la dimensión política del concepto de violencia feminicida y acaso diseñar posibles soluciones. A continuación, expondremos lo que encontramos, en este sentido, a través de nuestra investigación.

#### **4. PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA**

La comprensión del feminicidio ha sido un proceso largo, que ha implicado desde la documentación hemerográfica hasta el acompañamiento de casos y su

categorización. Asimismo, ha incluido la denuncia y movilización de las familias de las mujeres asesinadas, acompañadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y colectivos afines. En el estado de Hidalgo, algunas OSC comenzaron también a sensibilizarse y tomar acciones concretas como respuesta frente a siete asesinatos sucedidos en Tula de Allende en el año 2012.

En entrevista, una activista que vivió muy de cerca la exigencia de la tipificación del feminicidio y la solicitud de *la alerta de género*<sup>4</sup> en Hidalgo, nos cuenta cómo fue este proceso. Para ella todo comenzó en el 2012, cuando algunas mujeres que colaboraban en la Constituyente Feminista se organizaron para demandar políticas públicas realmente capaces de frenar la violencia feminicida. La primer “piedra en el camino” que se encontraron fue que su petición no podía proceder, ya que la Constituyente Feminista no estaba/está constituida legalmente como OSC; lo cual les imposibilitaba contar con los mecanismos de poder necesarios para hacer frente al gran monstruo burocrático de las instituciones oficiales encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias de género en México. Así que, como SEINAC sí estaba constituido legalmente y estaba participando en la Red TDT<sup>5</sup> -junto con el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio<sup>6</sup> y Católicas por el Derecho Decidir<sup>7</sup>-, se decidió que fuera esta OSC la que diera seguimiento a dichos trabajos. Según recuerdan las participantes que vivieron este proceso, fue muy agotador porque técnicamente sabían poco del tema. Además, lo percibían como un tipo de violencia hacia las mismas OSC,

---

<sup>4</sup> Mejor llamada *alerta de violencia contra las mujeres*, es un recurso jurídico -contemplado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia- que obliga a los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) a actuar de manera articulada y con una perspectiva de género para combatir la violencia feminicida de una determinada región sin dilación y de forma pronta y expedita (Lagarde, 2007).

<sup>5</sup> La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) es un espacio de encuentro y colaboración de organismos de derechos humanos en el que se elaboran estrategias conjuntas para hacer más efectiva la defensa y promoción de todos los derechos humanos para todas las personas. Actualmente está conformada por 84 grupos de 23 estados de la República mexicana (Red TDT, 2017). Véase: [http://redtdt.org.mx/?page\\_id=13](http://redtdt.org.mx/?page_id=13)

<sup>6</sup> El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio es una instancia de participación ciudadana basada en los derechos humanos con perspectiva de género, que busca contribuir en el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia de género, feminicidio y discriminación sistemática de sus derechos. Las acciones fundamentales del Observatorio son la documentación de asesinatos de mujeres para la construcción de patrones que contribuyan a la clasificación de asesinatos feminicidas. A través de la revisión diaria de notas de prensa en todos los estados en donde tiene presencia el OCNF, se lleva el pulso de la violencia contra las mujeres para emprender acciones de denuncia. Asimismo, monitorea la instrumentación de la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” y promueve su armonización ante legislaturas y autoridades estatales (OCNF, 2016, en <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/about-us/>).

<sup>7</sup> Católicas por el Derecho a Decidir es una organización sin fines de lucro creada por mujeres y hombres creyentes que desde una perspectiva ética, católica, feminista y laica defienden los derechos humanos de mujeres y jóvenes, especialmente los sexuales y reproductivos, incluido el acceso al aborto seguro y legal (Católicas por el Derecho a Decidir, 2019, en [http://catolicasmexico.org/?page\\_id=4059](http://catolicasmexico.org/?page_id=4059)).

pues tenían que enfrentarse a una serie de requisitos -muy difíciles de cumplir- para solicitar los mecanismos de protección para nosotras, las mujeres.

Estas experiencias nos remiten, por un lado, a la idea de biopolítica de Foucault (1976), en el sentido del control de las poblaciones por parte del Estado, a través del cual vemos cómo las mujeres mexicanas (en este caso) se han visto obligadas a demandar a los gobiernos federal y local que les garanticen una vida libre de violencia. Sin embargo -como vimos con Mbembe (2006)- también hay una necropolítica, es decir, hay mecanismos por los cuales se decide qué cuerpos se preservan y cuáles se dejan morir o vulnerar. El Estado mexicano ha demostrado ser partícipe de la impunidad frente a la violencia feminicida y con ello se convierte en un agente necropolítico más. Asimismo, para el caso de las violencias de género, crea mecanismos de protección con los cuales descentraliza su poder y deja cierta responsabilidad a las OSC para que actúen (Vargas, 2018). Algunas de ellas nos relatan su experiencia:

[...] “es que la alerta de género se volvió una nueva violencia contra las mujeres. Si tú lees la ley de alerta de género y todos los requisitos que piden para que se pueda emitir, de verdad se vuelve verdaderamente inoperable la alerta de género, es una nueva violencia. Entonces, no estamos creando leyes que realmente sean operativas” [...]. “Además, la misma ley le deja todo el trabajo a las OSC de demostrar que realmente se necesita” (participante 6, grupo de discusión, 07 de abril del 2017).

Es decir, pareciera que no hay voluntad real para garantizar el derecho a la vida de las mujeres. Por otro lado -y esa es la razón por la que hemos preferido recoger las experiencias activistas- Foucault (1988) diría que donde hay poder, hay resistencia. Así, con su idea de gobierno de sí como tecnología de poder Foucault (1988) concibe a un sujeto activo en su propio gobierno, tanto económico, como político y social. Concibe en este sujeto una autorresponsabilidad, un “agenciamiento” que puede configurarlo como sujeto libre y como cuerpo social, responsable del cuidado de sí mismo y de los otros.

De esta forma, volviendo al tema de *la alerta de género* en Hidalgo, en los grupos de discusión se comentó que, si bien es cierto que se le prestó atención a la problemática por un momento de coyuntura política -en la que los gobiernos se beneficiaron de las propuestas de las activistas hidalguenses-, también es cierto que la lucha no fue en vano. Algo se logró, y eso -sea como haya sido- es muy significativo, ¿Qué es eso que se logró?

“Se logró visibilizar el tema. Se logró modificar todo el marco jurídico, se tipificó el feminicidio en el estado. Se hizo un compromiso firmado por los tres poderes del estado para atender la violencia feminicida. Dentro del sistema estatal, se incorporaron a todas las presidencias municipales, y ya quedó incluso en la ley orgánica municipal la obligación que tiene de atender la violencia contra las mujeres. Se firmaron también acuerdos y compromisos para que cada presidente municipal pudiera elaborar un plan de acción para atender la violencia contra las mujeres. No todos han cumplido, eso es importante decirlo, pero quedaron precedentes dentro de la política pública a nivel municipal y estatal” (activista, entrevista individual, 28 de agosto de 2017).

Durante los grupos de discusión, las activistas también dieron a conocer algunas estrategias para generar más y mejores políticas de resistencia ante la violencia feminicida y enfrentar el círculo de violencias que hoy en día seguimos viviendo como mujeres en estas latitudes. Estas recomendaciones -nos parece- se agrupan en dos grandes bloques: el primero, corresponde a la respuesta ante la negligencia y la colusión de las autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Recordemos que hay violencia feminicida cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en cada uno de sus espacios, por eso el feminicidio es un crimen de Estado. Ante esto, solo queda la organización y por ello, en el segundo bloque, presentamos las propuestas de redes de apoyo, cuidado y autocuidado que se generaron entre las mismas mujeres que participaron en los grupos (Vargas, 2018).

En el primer bloque, el de las repuestas frente a las negligencias del gobierno del estado de Hidalgo, las activistas propusieron: 1) presionar a las autoridades mediante un diagnóstico serio sobre la violencia feminicida en el estado, así como exigir una atención institucional adecuada. 2) Hacer un mapeo con datos estadísticos de los casos de feminicidios en el estado; 3) Publicar periódicamente en los medios de comunicación el monitoreo que hace SEIINAC contrastándolo con los datos que dan las instituciones del estado. 4) Exigir al gobierno y a sus instituciones que se ofrezca recompensas por la denuncia de los feminicidas. Buscar apoyo con empresarios para contratar los espectaculares donde se exhiban los letreros de ¡se busca feminicida! En general, proponían acciones en las que se demostrara en las autoridades la voluntad de resolver el problema. Aunque no queda del todo claro si las propuestas 1 y 2 son acciones cuya responsabilidad corresponde al Estado o no. A la práctica, estas son tareas que ya han estado llevando a cabo las OSC.

Por lo que respecta al segundo bloque, el de las redes de apoyo, cuidado y autocuidado, las participantes propusieron en materia de redes: 1) Crear una red de espacios para alojamiento de mujeres violentadas fuera de los albergues institucionales. 2) Crear una red de apoyo de mujeres que se llame “Rérame”. Se trataría de un círculo de seguridad entre mujeres de todos los municipios del estado, y así cuando se sepa de algún caso de violencia, otras personas irían al sitio y darían acompañamiento.

También hicieron propuestas relacionadas con la creación de datos para la prevención y para presionar a las autoridades con el objetivo de que cumplan su función: 3) Crear un observatorio de los casos de feminicidios que estén siendo juzgados. Esto con la intención de generar acciones en aras de presionar a las autoridades para que les presten la atención requerida. 4) Si se detectan autoridades omisas, generar acciones de presión con activismo en el sitio y cubrirlo con notas periodísticas. 5) Crear un sistema de información y mapeo con los nombres de hombres violentadores y los municipios donde se encuentran. Puede ser una forma de proteger a posibles mujeres de la violencia. 6) Iniciar campañas de concientización para mujeres víctimas de violencia, específicamente con el tema de feminicidio.

Otras propuestas se relacionaron con herramientas digitales para la prevención de la violencia feminicida: 7) Crear una aplicación o red digital de mujeres que nos permita mostrar nuestras ubicaciones cuando salimos de viaje, a fiestas o sitios de esparcimiento. En esta aplicación podríamos alertar si nos sentimos en peligro, e inmediatamente activar los mecanismos para que se nos proteja o busque. 8) Crear una plataforma digital donde se encuentren los reportes de los sitios donde se ha violentado o acosado a mujeres. Sería un pequeño mapa de dónde están sucediendo las situaciones de violencia.

Finalmente, recogimos también una serie de propuestas en torno a la creación y compartición de saberes: 9) Transversalizar la perspectiva de género en la academia y los programas en todos los niveles educativos. 10) Construir un centro de estudios donde se vincule la parte académica con las OSC. Un centro en el que se compartan investigaciones, artículos científicos, reflexiones y propuestas. Esto daría un blindaje muy especial a las OSC ante los organismos institucionales. 11) Crear un centro de capacitación para periodistas, editores y fotógrafos con el objetivo de lograr un periodismo con una mirada desde la perspectiva de los derechos humanos. 12) Considerar el arte como un espacio de transformación social desde el que se puede sensibilizar a las personas sobre la realidad de los feminicidios.

Esto que hallamos trabajando comprometidamente con el tema del feminicidio en Hidalgo nos obliga a tomar posiciones y reconocer el vínculo indispensable entre la academia y el feminismo, la importancia de educar con perspectiva de género y desde el arte como dispositivo transformador de la realidad social. Como investigadoras del tema, nos ha quedado claro que para hacer frente al gran monstruo de la violencia feminicida -recordando la idea de sujeto endriago de Sayak Valencia (2012)- necesitamos sumar esfuerzos. Familias, sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales debemos abrir espacios que nos permitan salir de nuestros cautiverios y trabajar desde cada una de nuestras trincheras y experiencias para generar propuestas que nos permitan exigir verdad y justicia ante cualquier tipo de violencia, pero sobre todo profanar el dispositivo de poder necropolítico que representa la violencia feminicida en el contexto actual.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Uno de los puntos principales de los conocimientos situados -tanto los propuestos por Harding (1993) como por Haraway (1991)-, así como del endecálogo de Biglia (2007) es el compromiso para el cambio social. Pues bien, en primer lugar, cabe señalar que la investigación sobre la que hemos reflexionado en este artículo parte de ese lugar, del compromiso con la resistencia frente a la violencia feminicida y con la idea de erradicar finalmente el problema.

Si bien es cierto que la trinchera que hemos elegido para enfrentar estos problemas que atañen a nuestro país es la de la academia, es necesario, por un lado, reconocer que no es el único espacio de creación de saberes y, por otro, que

tenemos una posición que nos permite ser portavoces dentro del espacio científico de las experiencias de las “otras”, historias que debemos reconocer que son relevantes por sí mismas y no en razón del análisis teórico que se hace en torno a ellas. Por ello, es importante tener un claro compromiso y asunción de responsabilidades ante la presentación de los resultados de nuestras investigaciones, las cuales deben implicar una resistencia epistemológica, personal y política, que apueste por un feminismo inclusivo e interseccional, desde la que se pueda hacer también activismo.

No es fácil abandonar la lógica de producción científica en la que hemos sido socializadas, pero intentar hacerlo desde otras coordenadas es una apuesta política que, en este caso, ha pretendido estar en consonancia con la resistencia frente a la violencia feminicida. Esperamos que este esfuerzo pueda inspirar a otras personas para seguir epistemologías y metodologías de investigación feminista.

## 6. REFERENCIAS

- ARAIZA, A. (2017): Ciencia, subjetividad y poder. Claves feministas para la construcción del conocimiento, Pachuca de Soto, UAEH.
- BERLANGA, M. (2014): “El performance del feminicidio en México: repetición y reproducción de la violencia”, PIPA, 3, pp. 28-37.
- BIGLIA, B. (2007): “Desde la investigación-acción hacia la investigación activista feminista”, en Perspectivas y retrospectivas de la psicología social en los albores del siglo XXI, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 415-422.
- CORNEJO, M., Mendoza, F., y Rojas, R. (2008): “La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico”, *Psykhe*, 17 (1), pp. 29-39.
- FEDERICI, S. (2004): Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria, Madrid, Traficante de sueños.
- FOCUAULT, M. (1988): “Tecnologías del yo”, en Tecnologías del yo y otros textos afines, Barcelona, Paidós, pp. 45-94.
- HARAWAY, D. (1991): “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y la perspectiva parcial”, en Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza, Madrid, Cátedra/Universitat de València, pp. 313-346.
- (1997): Testigo\_Modesto@Segundo\_Milenio. HombreHembra@\_ Conoce\_Oncoración@, Barcelona, Ediciones UOC.
- HARDING, S. (1987): “Introduction: Is there a feminist method?”, en *Feminism and methodology*, Indiana, Indiana University Press/Open University Press, pp. 1-15.
- (1993): Ciencia y feminismo, Madrid, Morata.
- (1998): “¿Existe un método feminista?”, disponible en <https://investiga.uned.ac.cr/cicde/images/metodo.pdf> [consulta: 30-05-2019]
- HESTER, M. (1992): “La bruja-manía en Inglaterra en los siglos XVI y XVII como control social de las mujeres”, en *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, México, UNAM, pp. 77-100.
- LAGARDE, M. (2007): “Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49(200), pp. 143-165.

- (2008): “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en Retos teóricos y nuevas prácticas, México, UNAM, pp. 209-239.
- LAU, A. (1998): “Cuando hablan las mujeres”, en Bartra, E. (Comp.), Debates en torno a una metodología feminista, México, UAM- Xochimilco, pp. 199-228.
- LAURENZO, P. (2012): Apuntes sobre el feminicidio. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 8, 119-142.
- MBEMBE, A. (2006): *Necropolítica*, Madrid, Melusina.
- MONÁRREZ, J. (2000): “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1991”, *Frontera Norte*, 12 (23), pp. 87-117.
- OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO (2014): Estudio de la implementación del tipo penal de México: causas y consecuencias 2012 y 2013, México, OCNF y Católicas por el Derecho a decidir.
- PITCH, T. (2014): La violencia contra las mujeres y sus usos políticos. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, pp. 19-29, disponible en <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2778> [consulta: 30-11-2019]
- RUSSELL, D. y RADFORD, J. (1992): “Introducción”, en *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, México, UNAM, pp. 7-28.
- SEGATO, R. (2006): “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”, *Revista Mora*, 12, pp. 1-15.
- (2014): “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”, en *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de sueños, pp. 57-90.
- VALENCIA, S. (2012): “Capitalismo Gore y necropolítica en México contemporáneo”, *Relaciones Internacionales*, 19, pp. 83-102.
- VARGAS, F. C. (2018): *La violencia feminicida como dispositivo de poder necropolítico. Experiencias activistas feministas. (Tesis de maestría)*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, MEX.